

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
MARAGRO S.A.
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal; cumpleme informar que los administradores de la compañía MARAGRO S.A. han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar:

1.- Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta general de accionistas durante este ejercicio económico de 1992.

2.- Declaro, que los procedimientos de control interno son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas generales y expedientes de Actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- He revisado el balance general de MARAGRO S.A. al 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales han sido elaborados bajo la responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados en la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 1992, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Del análisis de sus estados financieros en la evolución del ejercicio económico 1991-1992, podemos comentar:

A.- POSICION FINANCIERA

1.- La empresa ha tenido una disminución de su capital de trabajo en el orden de los s/.477 millones, debido específicamente a la inversión en la adquisición de maquinarias y vehículos.

2.-Asimismo la empresa en este ejercicio ha incrementado sus obligaciones de largo plazo, por diferencial cambiario.

Informe de Comisario (continuacion)

3.- La empresa termina con un monto de s/.299'1 millones por Reexpresion monetaria diferida, el cual lo debe amortizar en el plazo de 10 años con cargo a gastos de cada ejercicio a razon del 10% a partir del ejercicio 1993.

4.- La Administracion ha procedido a reexpresar sus activos y pasivos no monetarios, asi como su patrimonio de acuerdo a lo reglamentado sobre la aplicacion del Sistema de Correccion Monetaria Integral a sus estados financieros.

B.- RESULTADOS

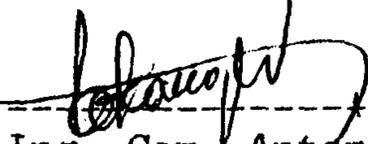
1.- La empresa para este ejercicio casi ha duplicado su fuerza de ventas en un 88% con relacion al ejercicio anterior, manteniendo una proporcion similar en cuanto a sus costos de produccion.

2.- En cuanto a sus gastos operativos se han triplicado en una proporcion del 297% en relacion al ejercicio anterior.

3.-Sin embargo de lo anterior, a dado como resultado que este año la empresa termine con un saldo positivo de s/.22'504 millones de utilidad, que representa el 85% de mayor magnitud que el año anterior.

Como ultimo comentario de mi informe, es agradecer la buena predisposicion de la Administracion en su colaboracion para el cumplimiento de mi funcion.

Muy atentamente,



Ing. Com. Antonio Kang W.
Registro No. 828
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Marzo 29, 1993

APR 30 1993

